



Gobierno Regional del Callao

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CONVOCATORIA N° 007-2021-GRC  
DE UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL  
PARA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN FINAL
1	MIGUEL MARCELO ASCENCIO CALDERÓN	17.60	GANADOR(A)
2	PUERTAS MATAMOROS CARLA VICTORIA	15.87	ACCESITARIO (A)
3	MERINO SORIA SHIRLEY PAMELA	15.73	_____
4	QUISPE MARTINEZ JULISSA NOEMI	15.47	_____
5	MANRIQUE VARGAS ABEL FRANCISCO	15.07	_____

(\*) En caso el(la) ganador(a) no firme la suscripción del convenio y/o desista, se le comunicara inmediatamente para la respectiva suscripción del convenio.

El o la postulante que tengan la condición de **GANADOR(A)**, deberá tomar en cuenta lo siguiente:

1. Deberá acercarse a la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, sitio en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, a partir del día 05 de agosto de 2021, contando con solo 5 días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 horas, con el **EXPEDIENTE COMPLETO** señalado en el **numeral VI inciso d) y VII**, los formatos y declaraciones juradas deberán contener las firmas originales. Así como, también deberá traer los documentos sustentatorios en copias y sus respectivos originales, a fin de realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
2. En caso de desistimiento, tiene un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía mesa de partes virtual, adjuntando un escrito y copia del DNI, con atención a la Oficina de Recursos Humanos (<http://mesavirtual.regioncallao.gob.pe/consultaGRC/>)
3. **Antes de acudir a la entidad deberán comunicarse inmediatamente con la Oficina de Recursos Humanos, para precisar las últimas coordinaciones, a los siguientes teléfonos (01) 201-4411 y (01) 206-0430; Anexo 227, en horario de atención.**

A los(as) demás postulantes, muchas gracias por su participación.

**IMPORTANTE:** Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el Régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

**Nota:** Se les recuerda portar su DNI para su identificación para el ingreso a la institución y deberá respetar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Entidad.

Callao, miércoles 04 de agosto de 2021

**EL COMITÉ DE EVALUACIÓN  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**